

## PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE SECRETARÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO “CONFERENCIA MONDIACULT 2025” PARA FIRA CCIB

### 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento consiste en la adjudicación del servicio de Secretaría Técnica para FIRA CCIB para la gestión de proyecto de la Conferencia Mondiacult 2025, Evento que se celebrará en el Centro de Convenciones Internacional de Barcelona y según descripción detallada en los pliegos de condiciones técnico y económico.

Los servicios han sido agrupados en un (1) único lote, el cual será adjudicado a un (1) único proveedor.

Los licitantes deberán presentar una (1) única oferta para la totalidad de los servicios a prestar en el marco del presente procedimiento.

### 2. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 3. DURACIÓN

**Inicio del proyecto:** a partir de la adjudicación.

#### **Duración.**

El contrato tendrá una vigencia a contar desde la formalización del contrato y finalizando por todo el día 31 diciembre de 2025, fecha prevista para la finalización del servicio por parte del ADJUDICATARIO.

No obstante, lo anterior, y en el supuesto de que alguno de los servicios solicitados por FIRA CCIB se extendiera en el tiempo más allá de la fecha de finalización del contrato, la vigencia de este quedará extendida hasta la finalización de todas las fases del servicio que comporten una gestión por parte del ADJUDICATARIO.

Llegada la fecha del 31 de diciembre de 2025, o la fecha efectiva de finalización de los servicios, el mismo quedará resuelto y sin efecto alguno entre ambas partes.

### 4. GARANTÍAS:

- A) **Provisional:** Aval bancario a favor de FIRA CCIB, por importe de:
  - **No solicitada.**
- B) **Definitiva:** Aval bancario a favor de FIRA CCIB, por importe de:

- **VEINTE MIL EUROS (20.000.-€)**

## 5. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- En el perfil del contratante de FIRA CCIB, así como en la plataforma digital de contratación.
- Documentación:
  - Pliego Administrativo y sus Anexos.
  - Pliego Técnico y sus Anexos.
  - Pliego Económico y sus Anexos.

## 6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Fecha límite:** El día 7 de enero de 2025 (hasta las 12:00h).
- **Lugar de presentación:** plataforma digital de contratación.

## 7. APERTURA DE SOBRES:

La apertura de los sobres digitales administrativo (sobre A) y técnico (sobre B) tendrá lugar el día 7 de enero de 2025 a las 12.30 horas, a través de la plataforma digital en la que se ha presentado la oferta.

Una vez realizada la apertura de los sobres digitales A y B, las ofertas recibidas serán objeto de estudio por parte de FIRA CCIB, quien las valorará según los criterios definidos en el Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas, y que se reproducen el presente documento.

La apertura del sobre digital económico (sobre C) tendrá lugar el día 20 de enero de 2025 a las 12.30 horas a través de la plataforma digital en la que se ha presentado la oferta.

## 8. ADJUDICACIÓN: 29 de enero de 2025.

## 9. SOLVENCIA EXIGIDA:

### 9.1. Solvencia económica.

Los criterios de solvencia económica que tendrán que cumplir obligatoriamente los licitadores serán:

- Póliza de responsabilidad civil en los términos señalados en el presente Pliego.

Medios de acreditación:

- Aportación del certificado de la póliza y/o compromiso de suscripción de la misma en el caso de resultar adjudicatario.

d.2. Solvencia técnica o profesional

Los criterios de **solvencia técnica y profesional** que deberán cumplir obligatoriamente los licitadores son los siguientes:

Servicios prestados de iguales o similares características a los solicitados por medio del presente procedimiento (y detallados en el Pliego de Condiciones Técnicas) que hayan sido prestados en los tres (3) últimos años, incluyendo de forma obligatoria los tres (3) siguientes puntos:

- Que el evento haya acogido un mínimo de 1000 participantes.
- Que el evento sea de índole internacional con participantes inscritos de más de cuatro (4) nacionalidades.
- Que el evento sea de carácter Institucional, con participantes inscritos provenientes de instituciones públicas (Internacional, Nacional y/o Local).

Medios de acreditación:
-------------------------

Declaración responsable firmada por el legal representante de la empresa que incluya:

- Descripción exhaustiva y detalle de los servicios prestados, incluyendo los extremos señalados anteriormente.
- Importe de la prestación.
- Entidad para la que se ha prestado el servicio.
- Duración de la prestación del servicio.
- Contacto de la empresa cliente para la que se ha prestado el servicio.

FIRA CCIB procederá al análisis de la documentación solicitada con el objetivo de constatar que las empresas licitantes poseen las características técnicas y financieras suficientes para la prestación del servicio de acuerdo con los requisitos establecidos en los Pliegos.

**10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**OFERTA TÉCNICA - Hasta un máximo de 60 puntos.**

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (sobre Digital B).

La oferta técnica deberá incluir toda la documentación y descripción que se detalla en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Técnicas y que será objeto de valoración según los siguientes criterios descritos.

En la valoración de la oferta técnica se aplicará un % sobre la puntuación máxima asignada a cada criterio, según las siguientes indicaciones:

% s/ puntuación	Valoración de la oferta técnica
100%	Descripción detallada, exhaustiva y muy adecuada a las necesidades del servicio licitado que aporta valor añadido y potencial de mejora aplicable.
75%	Descripción detallada, exhaustiva y ajustada a las necesidades del servicio licitado.
50%	Descripción adecuada, con algunas generalidades y/o carencias no sustanciales que permiten presuponer una adecuada prestación del servicio licitado.
25%	Descripción completa, pero con carencias sustanciales que podrían poner en cuestión la adecuada prestación del servicio licitado.
0%	Descripción incompleta e insuficiente.

**1. Enfoque, objetivos y alcance del servicio- hasta un máximo de 15 puntos.**

- Descripción del modelo de Secretaría Técnica propuesta con el fin de conseguir los objetivos y requisitos indicados, cubriendo los requerimientos solicitados e indicando la metodología aportada en la gestión y ejecución del servicio.  
Se desarrollará con el suficiente detalle la propuesta técnica realizada, tanto desde el punto de vista tanto técnico como funcional y ello al objeto de llevar a cabo los servicios descritos en el Pliego de Condiciones Técnicas, incluyendo asimismo la descripción de los procedimientos a implementar con la finalidad de conseguir los objetivos marcados - **hasta un máximo de 15 puntos.**

**2. Equipo Humano – hasta un máximo de 10 puntos.**

- Descripción de la organización y recursos humanos destinados a satisfacer las necesidades del servicio. – **hasta un máximo de 5 puntos.**
- Organización del equipo: asignaciones detalladas de las tareas para cada recurso, incluyendo la estructura de la organización del equipo, así como la adecuación de los perfiles según descripción contenida en el Pliego. - **hasta un máximo de 5 puntos.**

**3. Plan de seguimiento – hasta un máximo de 10 puntos.**

- Descripción detallada de las medidas de coordinación, control y gestión del Servicio y metodología de trabajo. – **hasta un máximo de 2 puntos.**
- Descripción de las herramientas utilizadas de planificación, gestión y control del servicio. - **hasta un máximo de 2 puntos.**
- Descripción del protocolo para la gestión de incidencias. - **hasta un máximo de 2 puntos.**
- Inclusión del modelo de gestión de los trabajos para el control y seguimiento del avance con relación a los mismos, proponiendo un plan de trabajo detallado que asegure la consecución de los objetivos del proyecto según descripción realizada en el presente Pliego. La planificación deberá incluir la identificación de actividades, hitos principales y su calendarización. - **hasta un máximo de 2 puntos.**
- Plan de seguimiento propuesto con la finalidad de facilitar el conocimiento real de la evolución de los trabajos, reuniones propuestas, etc.- **hasta un máximo de 2 puntos.**

**4. Control de Calidad– hasta un máximo de 10 puntos.**

- Descripción del sistema de control de calidad previsto para garantizar una óptima prestación del servicio. - **hasta un máximo de 10 puntos.**

**5. Documentos y entregables – hasta un máximo de 5 puntos.**

- Descripción y ejemplos de los informes y documentos a entregar durante la vigencia del servicio. - **hasta un máximo de 5 puntos.**

**6. Plan de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa – hasta un máximo de 5 puntos.**

- Disponer de una política medioambiental interna (aportando documento) – **hasta un máximo de 1.5 puntos.**
- Propuesta de compensación de la huella de carbono generada – **hasta un máximo de 1.5 puntos.**
- Disponer de un programa/política de Compliance Corporativo (aportando el documento) - **hasta un máximo de 1 puntos.**
- Disponer de un código ético actualizado (aportando el documento) – **hasta un máximo de 1 puntos.**

**7. Mejoras a los Pliegos de Condiciones – hasta un máximo de 5 puntos.**

- Los licitantes podrán proponer mejoras al servicio mediante la aportación de herramientas que permitan la automatización de procesos de gestión. – **hasta un máximo de 2,5 puntos.**

- Herramientas orientadas a generar eficiencia en el cumplimiento de plazos para la aportación y generación de informes. - **hasta un máximo de 2,5 puntos.**

Las empresas licitantes deberán obtener un mínimo de 35 puntos en su oferta técnica para que la oferta presentada pueda ser valorada en su conjunto. No se procederá a la apertura del sobre digital C (oferta económica) en aquellas ofertas presentadas que no superen el mínimo establecido en su oferta técnica.

Se descartarán aquellas ofertas que incluyan valores económicos en la oferta técnica a presentar.

## 2.-OFERTA ECONÓMICA. Hasta un máximo de 40 puntos.

CRITERIOS PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (sobre digital C)

Importe máximo de licitación: **1.592.700'00.-€ (sin IVA)**

Fórmula aplicable para la valoración de las ofertas:

$$P = ((\text{Precio máximo} - \text{oferta a valorar}) / (\text{Precio máximo} - \text{Oferta mínima}))^{0,10} \times P_{\text{max}}$$

**Precio máximo** = Importe máximo fijado para la licitación.

**Oferta a valorar** = precio de la oferta presentada.

**Oferta mínima** = precio más bajo ofertado por los licitadores.

**Puntuación máxima** = 40 puntos.

Los importes asociados a las partidas reflejadas en el modelo de oferta económica son orientativos. En ningún caso podrá superarse **el importe máximo de licitación** fijado asimismo en dicho modelo.

Se descartarán automáticamente aquellas ofertas presentadas que superen el importe máximo de licitación.

### CRITERIO DE DESEMPATE

En el caso de que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, tanto de los que dependen de un juicio de valor (oferta técnica) como de los ponderables de forma automática (oferta económica), se produzca un empate entre dos o más ofertas, se otorgará una puntuación adicional de 2 puntos a la proposición presentada por la empresa que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tenga en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que le imponga la normativa.

De resultar que varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditaran tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al que les imponga la normativa, se otorgará la máxima puntuación de 2 puntos al licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, otorgándole al resto de licitadores la puntuación que resulte directamente proporcional al porcentaje que representen.

Cuando aplicados los anteriores criterios el empate entre dos o más licitantes persistiera, éste se resolverá según lo previsto en el apartado 2 de la cláusula 147 de la LCSP.

La documentación acreditativa del referido criterio de desempate será aportada exclusivamente por los licitadores que hayan empatado en el momento en que se produzca el empate y previo requerimiento de **FIRA CCIB**.

(Máxima puntuación: 2 puntos)